



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10938841
EXP. N°	19953626



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 431 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 24 AGO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1016-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 20 de agosto de 2026; la Carta N° 032-2026/ING.CMYG, con fecha de recepción 20 de agosto del 2026 que adjunta el Informe Técnico N° 032-2026/ING.CMYG; la Carta N° 1543-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha 19 de agosto de 2026; la Carta N° 016-2026-HOH, con fecha de recepción 14 de agosto de 2026 que adjunta el Informe N° 004-2026-HOH; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1457-2026, con fecha 10 de junio del 2026, se contrata el servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", a favor del sr. Hebel Olivas Hidalgo;

Que, mediante Carta N° 014-2026-HOH, con fecha 24 de junio del 2026 el Ing. Hebel Olivas Hidalgo, consultor del servicio, realiza la presentación del primer



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 1657-2026, con fecha de notificación 30 de junio de 2026, se contrata el servicio para la evaluación del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", a favor del Srta. Cinthia Mercedes Yauri Gómez;

Que, mediante Carta N° 1232-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha 30 de junio del 2026 el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub gerente de Estudios, remite al Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, evaluador de la IOARR, el primer entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 027-2026/ING.CMYG, con fecha 08 de julio del 2026, el Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, evaluador de la IOARR, remite adjunto el Informe Técnico N° 027-2026/ING.CMYG de la misma fecha, respecto a la evaluación del primer entregable del Servicio para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 015-2026-HOH, con fecha de recepción 24 de julio del 2026 el consultor, Ing. Hebel Olivas Hidalgo, presenta a la Entidad el segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Carta N° 1451-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 05 de agosto del 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub gerente de Estudios, remite al evaluador de la IOARR, Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, el segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Carta N° 030-2026/ING.CMYG, con fecha de recepción 11 de agosto de 2026, el evaluador de la IOARR, Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, remite adjunto el Informe Técnico N° 030-2026/ING.CMYG de la misma fecha, respecto a la evaluación del segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Carta N° 1507-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de agosto del 2026 el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Hebel Olivas Hidalgo, consultor del servicio, las observaciones del segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Carta N° 016-2026-HOH, de fecha 14 de agosto del 2026, el Ing. Hebel Olivas Hidalgo, consultor de la IOARR, remite adjunto el Informe N° 004-2026-HOH de la misma fecha, respecto a la subsanación de observaciones del segundo entregable del Servicio para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Carta N° 1543-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de agosto del 2026 el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, evaluador de la IOARR, la subsanación de observaciones del segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Carta N° 032-2026/ING.CMYG de fecha 20 de agosto del 2026, el Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, evaluador de la IOARR, remite adjunto el Informe Técnico N° 032-2026/ING.CMYG de la misma fecha, respecto a la evaluación de la subsanación de observaciones del segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233;

Que, mediante Informe Técnico N° 1016-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha 20 de agosto del 2026, suscrito por el Ing. Miguel A. Sulla Villalva en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233, determinando lo siguiente:

«(...)»

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con registro CUI N° 2737233 ha sido evaluado por el Ing. Civil Cinthia Mercedes Yauri Gómez, con registro CIP N° 205774, a través del Informe Técnico N° 032-2026/ING.CMYG, donde otorga la **CONFORMIDAD** correspondiente al Expediente Técnico en mención.

4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Tomado del **Informe Técnico N° 032-2026/ING.CMYG**, suscrito el 20 de agosto del 2026, por parte del Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez, evaluador del expediente técnico de la IOARR en mención.

«(...)

VI. RESULTADO DE EVALUACIÓN

Conforme a la documentación presentada, correspondiente al segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2737233, se tiene lo siguiente:

CONTENIDO	ESTADO
1. ÍNDICE NUMERADO	CONFORME
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
- ANTECEDENTES	CONFORME
- CARACTERÍSTICAS GENERALES	CONFORME
- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE	CONFORME
- CONSIDERACIONES DE DISEÑO DEL SISTEMA PROPUESTO	CONFORME
- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	CONFORME
- CUADRO RESUMEN DE METAS	CONFORME
- CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
- SISTEMA DE CONTRATACIÓN	CONFORME
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONFORME
3. MEMORIA DE CÁLCULO	CONFORME
- PARÁMETROS DE DISEÑO	CONFORME
- DISEÑO Y CÁLCULO HIDRÁULICO	CONFORME
- DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
4. PLANILLA DE METRADOS CON SUSTENTO Y GRÁFICOS	CONFORME
5. PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
- RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
- PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
6. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
7. RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
8. COTIZACIÓN DE MATERIALES	CONFORME
9. FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
10. CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS	CONFORME
- CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
- CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	CONFORME
11. PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
12. PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
- PLANOS GENERALES Y DE DIAGNÓSTICO	CONFORME
o ÍNDICE DE PLANOS	CONFORME
o PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	CONFORME
o PLANO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	CONFORME
o PLANO TOPOGRÁFICO	CONFORME
o PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN	CONFORME
o PLANO GENERAL DEL SISTEMA EXISTENTE (INFRAESTRUCTURA ACTUAL, DE CORRESPONDER)	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- SISTEMA DE AGUA POTABLE (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN)	CONFORME
o PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO	CONFORME
o PLANO CLAVE DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA	CONFORME
o PLANO DE PLANTA DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	CONFORME
o PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	CONFORME
o PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	CONFORME
o PLANO DE REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	CONFORME
o PLANO DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS	CONFORME
- SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	CONFORME
o PLANO CLAVE DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	CONFORME
o PLANO DE PLANTEAMIENTO GENERAL DE REDES DE DRENAJE	CONFORME
o PLANOS DE PERFILES LONGITUDINALES Y SECCIONES DEL SISTEMA DE DRENAJE	CONFORME
o PLANO DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y OBRAS DE ARTE	CONFORME
o PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS GENERALES	CONFORME
13. ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
- Estudio topográfico	CONFORME
- Estudio de mecánica de suelos	CONFORME
- Estudio de Fuentes de Agua, de corresponder	NO CORRESPONDE
- Análisis detallados de las medidas de reducción de riesgo de desastre (MRRD)	CONFORME
- Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras	CONFORME
14. ANEXOS	CONFORME
- Manual de operación y mantenimiento	CONFORME
- Documentos que Garanticen la Operación y el Mantenimiento del Proyecto	CONFORME
- Documentos que garanticen la Libre Disponibilidad del Terreno	CONFORME
- Certificación Ambiental, de corresponder	NO CORRESPONDE
- Panel fotográfico	CONFORME
- Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), de corresponder	NO CORRESPONDE
- Certificado de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	CONFORME
- Población beneficiaria	CONFORME
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	CONFORME
- Plan de Monitoreo Ambiental	CONFORME
- Plan de Desvío Vehicular, de corresponder	CONFORME
- Disco compacto (CD) - versión digital	CONFORME

En tal sentido, habiéndose realizado la evaluación del segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2737233, se declara CONFORME el expediente en mención.

VII. MONTO REFERENCIAL DE LA IOARR

Conforme al segundo entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2737233, el monto de inversión estimado asciende a S/. S/ 1'178,531.25 (Un millón





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y uno con 25/100 soles), conforme al siguiente detalle:

	COMPONENTE	COSTO
01	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE	753,588.56
02	ACTIVIDAD DE SEGURIDAD-AMBIENTAL-SOCIAL	25,107.30
	COSTO DIRECTO	778,695.86
	GASTOS GENERALES	101,230.46
	UTILIDAD	62,295.66
	SUB TOTAL	942,221.98
	IGV	169,599.96
	PRESUPUESTO DE OBRA	1,111,821.94
	SUPERVISION DE OBRA	66,709.31
	COSTO TOTAL DE INVERSION	1,178,531.25

VIII. CONCLUSIONES

- La evaluación del SEGUNDO ENTREGABLE del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2737233, se encuentra enmarcada en los objetivos del sector Saneamiento, específicamente se busca dotar servicios de agua potable al Hospital El Carmen en el distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.
- Por lo expuesto, y en función de la evaluación desarrollada en el presente informe, respecto del Segundo Entregable del servicio para la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2737233, la suscrita APRUEBA Y OTORGA CONFORMIDAD al presente entregable.

(...))

5. CONCLUSIONES

- El Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con registro CUI N° 2737233, alcanza un Costo Total de Inversión de: 1,178,531.25 soles son "Un millón ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y uno con 25/100 soles", con precios vigentes al mes de julio del 2026, y un plazo de ejecución de 90 días calendarios. Su modalidad de ejecución es Administración Indirecta – Contrata y el sistema de contratación es Precio Unitarios.

COSTO DIRECTO	S/ 778,695.86
GASTOS GENERALES	S/ 101,230.46
UTILIDAD	S/ 62,295.66
SUB TOTAL	S/ 942,221.98
IGV	S/ 169,599.96
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,111,821.94
SUPERVISIÓN	S/ 66,709.31
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,178,531.25



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- La Sub Gerencia emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** con registro CUI N° 2737233.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con registro CUI N° 2737233, por lo que corresponde su aprobación, vía acto resolutivo;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con registro CUI N° 2737233, presentado por el proyectista: Ing. Hebel Olivas Hidalgo con registro CIP N° 144823, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez con registro CIP N° 205774 en su calidad de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GRJ/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con registro CUI N° 2737233, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto general vigente al mes de julio del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,111,821.94
SUPERVISIÓN	S/ 66,709.31
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,178,531.25

Son: Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Uno con 25/100 soles.



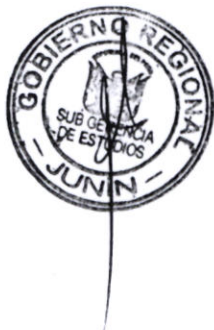
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN INTRADOMICILIARIA; EN EL(LA) JR. DOMINGO SAVIO Y AV. CALMELL DEL SOLAR DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2737233, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae en el proyectista: Ing. Hebel Olivas Hidalgo con registro CIP N° 144823 y el evaluador: Ing. Cinthia Mercedes Yauri Gómez con registro CIP N° 205774, así como la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (c)